

Severo Moto y García Trevijano

SALVADOR-ONDÓ NCUMU OYÉ (*)

En un artículo recientemente publicado (léase el diario *La Razón*, del jueves día 29 de junio) bajo el título de "Dossier Anti-Trevijano: útil sólo para el PSOE", don Severo Moto, antaño principal referente del movimiento opositor al régimen del presidente Obiang Nguema, denuncia una supuesta conspiración, urdida en las postrimerías del régimen franquista, entre la oposición al entonces presidente ecuatoguineano don Francisco Macías Nguema y el PSOE, contra el conocido y polémico jurista Antonio García Trevijano. Según el señor Moto, la posibilidad de que don Felipe González alcanzara el poder pasaba por arrebatar al señor García Trevijano el liderazgo dentro de la ideología republicana -con la que, entonces, se identificaban todos los sectores sociales de izquierdas-, lo cual, razona, no habría podido conseguir sin la inestimable ayuda de la ecuatoguineana Alianza Nacional para la Restauración Democrática (ANRD), que se habría prestado a colaborar en la campaña socialista de desprestigio del jurista español, elaborando un informe negativo del papel jugado por éste en la ex colonia española, informe al que se refiere como "Dossier Anti-Trevijano".

En el artículo, don Severo Moto contraponen a la versión del supuesto dossier -que, por lo demás, tacha de falsa-, una visión heroica del papel jugado en Guinea Ecuatorial por este "español alto y distinguido", que, pese a haber caído "como un gigante Goliat bajo la conspiración PSOE-ANRD, sigue siendo un hombre pletórico de influencia social y política en su país". De una parte, le atribuye el mérito de que tuviera lugar la descolonización española, al afirmar que don Antonio García Trevijano, "abriéndose camino entre las hostilidades y reticencias del régimen de Franco, puso la pica en Flandes, conduciendo a la independencia a Guinea Ecuatorial". De otra parte, sostiene que libró "la dura batalla de hacer de Macías un presidente de Guinea Ecuatorial para el bien del país".

Cohherentemente, acaba reclamando para el señor García Trevijano un derecho a ser resarcido por el pueblo de Guinea Ecuatorial, cuya conducta equipara a la del "perro que muerde a su libertador".

Desconocemos las razones por las que don Severo Moto pueda sentirse en deuda de gratitud con el señor García Trevijano, y, ciertamente, preferimos no especular sobre las mismas: primero, por generosidad con aquel; segundo, sobre todo eso, por respeto a las decenas de ciudadanos de Guinea Ecuatorial que aún se identifican políticamente con su persona y con su discurso. Tenemos que dejar claro, sin embargo, que al escribir el mencionado artículo, ha intentado pagar dicha deuda tergiversando -él sí grave e injuriosamente la realidad. Pretender que se reconozca al señor García Trevijano un puesto de honor en la historia de nuestro país es, sin más, situarse en el terreno de la indecencia moral; por lo menos, en el de la indecencia moral.

Mal pudo el señor García Trevijano liberar a Guinea Ecuatorial del yugo colonial no habiendo aparecido en escena hasta el momento en que se debatía sobre el borrador de la Constitución por la que, tras la correspondiente aprobación popular en referéndum, habría de regirse el nuevo Estado. Y aparece en escena para poner al servicio de su lucha contra el régimen franquista el antiespañolismo primario de don Francisco Macías Nguema, a cuyo ascenso al poder acabó contribuyendo decisivamente, tanto en términos de asesoramiento como en el de asistencia económica: fue durante las sesiones de la que se hizo llamar "Conferencia Constitucional", celebrada en Madrid entre otoño del año 1967 y el verano del año siguiente. Para entonces, la independencia estaba ya más que lograda: la determinación del pueblo ecuatoguineano y la presión internacional habían doblegado la pertinaz resistencia de España al descolonizar el país. Afirmando, entonces, que el señor García Trevijano liberó Guinea Ecuatorial no sólo constituye una flagrante falsedad,

sino, sobre todo, una afrenta a la memoria de los conciudadanos, cientos de conciudadanos, que perdieron la vida en el empeño.

En cuanto al signo de la influencia política que ejerció ese señor en el presidente Macías Nguema, bastaría con echar una ojeada a la Constitución que por encargo de éste -y con la colaboración del también jurista don Jorge Esteban- elaboró para Guinea Ecuatorial en el año 1973, para apreciar la magnitud de la falsedad en que incurre el señor Moto: partido único (art. 4); concentración de todos los poderes del Estado, todos, en el Presidente de la República (título V); y atribución a don Francisco Macías Nguema de un mandato vitalicio (art. 49). Fue precisamente así como se institucionalizó un clima de terror y de arbitrariedad del que el país se encuentra aún lejos de liberarse.

El sentido de la madurez política y del equilibrio intelectual exige que no confundamos los ámbitos de imputación de la responsabilidad: quien, en su día, recibió la confianza y el encargo del pueblo de Guinea Ecuatorial para gobernar el país, conduciéndolo hacia escenarios de progreso y de bienestar, fue don Francisco Macías Nguema, y no el señor García Trevijano. Pero aquel mismo sentido exige, igualmente, que no tratemos de confundir el lugar que a cada cual le está reservado en nuestra historia: es un hecho que la intervención de este señor en la política de Guinea Ecuatorial, como asesor privilegiado y hombre de máxima confianza del presidente, coincidió con la fase de mayor radicalización de un régimen que se define desde la sistemática violación de los más elementales derechos del hombre y el estrangulamiento de la capacidad de desarrollo del país. ¿Culpable, entonces, de nuestros muchos y muy graves males?, no; ¿héroe, como pretende hacer creer el señor Moto?, tampoco.

(*) Licenciado en Derecho.